

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25471 SANTA COLOMA DE FARNERS

Doña Montserrat Soler Altesa, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 2 Santa Coloma de Farners 2,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 224/2019 Sección: S.

NIG: 17180-42-1-2019-8080093.

Fecha del auto de declaración: 17 de mayo de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo voluntario abreviado.

Entidad concursada: Maria del Pilar Roca Quer, con DNI 40308687Z y domicilio en C. Esglesia 15 Sant Julià del Llor i Bonamtí (Girona).

Administradores concursales: Miquel BUIXEDA ISERN, de profesión economista/auditor.

Dirección postal: Pg. Nou 9 baixos 17600 Figueres (Girona).

Dirección electrónica: asesoria@grn.es/miquelbuxeda@economistes.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en C. Jacint Verdaguer, 4 Santa Coloma de Farners.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Santa Coloma de Farners, 23 de mayo de 2019.- LA Letrada de la Adm. de Justicia, Montserrat Soler Altesa.

ID: A190033213-1